



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACION DE ALBACETE

Servicio de Secretaría

ANUNCIO

Extracto del acta número XIX correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Albacete el día 23 de noviembre de 2009.

Se reúnen, en el Salón de Juntas del edificio sede de la Excma. Diputación Provincial, bajo la presidencia de don Ramón García Rodríguez, Vicepresidente Segundo, en funciones de Presidente por ausencia del titular de la misma, Ilmo. Sr. don Pedro Antonio Ruiz Santos, los restantes Diputados Provinciales, a excepción durante toda la sesión de don Agustín Moreno Campayo -Vicepresidente Primero- y don Emiliano Rodríguez Moreno.

Actúa como Secretario y fedatario el de la Diputación, don Ricardo Jiménez Esparcía, Secretario General de la Corporación, asistiendo también a la sesión el Técnico de Administración General don Manuel González Tébar, en funciones de Interventor Accidental.

Dándose el quórum legal de asistencia, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia, a las diez horas del día antes indicado; adoptándose a continuación, dentro del orden del día, los siguientes acuerdos:

- Aprobar el acta de la sesión anterior (ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2009).

- Suprimir del Proyecto Estrategia de Acción Territorial para impulsar el Desarrollo Local Sostenible de las Comarcas de la provincia de Albacete, FEDER 2007-2013, la partida "Participación en Redes de Intercambio: Creación de la Red de Municipios hacia la Sostenibilidad de Albacete. Participación en Redes de Proyectos FEDER", con un presupuesto total de 65.000 euros; y destinar el presupuesto de dicha partida a la "Campaña de comunicación".

- Conceder al Ayuntamiento de Molinicos una ayuda de 22.000 euros para la obra de reparación de calle Molinicos, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

- Conceder a los municipios que figuran en el correspondiente expediente administrativo las ayudas que se señalan en el mismo, para la realización de los proyectos que se determinan, dentro de los Planes de Acción Local de las Agendas 21 Locales de los municipios de la provincia; autorizando el pago del 50% de las subvenciones concedidas, aplazando el pago del resto de la subvención hasta la justificación de la ejecución total de los proyectos, e indicando a cada municipio la cantidad total que deberá ser justificada además del plazo de ejecución.

- Conceder a la Asociación Profesional "Albacete Centro" una subvención por importe de 25.000 euros para la campaña de Navidad 2009, con el fin de revitalizar y dinamizar el centro de Albacete.

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día antes indicado.

Albacete, 15 de diciembre de 2009.-VºBº El Presidente en funciones, Ramón García Rodríguez.-El Secretario, Ricardo Jiménez Esparcía.

31.661